

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »

MADRID
JUEVES 28 DE JUNIO DE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM 370
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Advertencias.

1.ª Con motivo de la festividad del día, no se publicará mañana este diario.
2.ª Las láminas correspondientes al **Sitio de Baier** están terminándose, y se publicarán muy en breve, de manera que puedan ser encuadradas con el texto.

CRONICA SOCIAL

SYLOCK EL LEPROSO

—¿Qué cantidad como préstamo le entregó a usted el Cantinero y cuál era la que usted debía entregarle con los intereses?

—De cuatro a 5.000 pesetas, y según me dijo, tenía que devolverle 25.000. (Manifestación de asombro en toda la Sala.) Lo estoy devolviendo el dinero hace once años y aún dice que le debo 25.000 pesetas. (Grandes risas.)

—Don D. Manuel García Gutiérrez, ha hecho usted alguna vez una escritura liquidando sus cuentas?—pregunta el exgobernador de Madrid Sr. Ruiz Jiménez.—Sí, señor; pero a pesar de eso, no acabo nunca de pagarlo. (Audiencia.—Sesión del 25 de Junio.)

Con razón ha dicho Cervantes, que la realidad supera siempre a cuanto se imagina.

Aquel Sylock, aquel endemoniado y terrible judío que el gran Shakespeare creó; aquel rabino seco, alto, de lengua barba blanca, que cuando le raptan a su hija, lo primero que pregunta es si se ha llevado sus alhajas, y grifa, y llora de rabia, patea y se mesa los cabellos, no por la deshonra, ni por el abandono en que le deja aquella a quien dió el sér, sino por las joyas que se le ha llevado, es casi un tipo angelical, un bendito de Dios, un modelo de virtudes, un santo, un patriarca, comparado con el Sylock moderno, con el repugnante Sylock de los tiempos que corremos, con ese asqueroso judío que se abroquelaba tras el articulado del Código, que se ampara en las leyes, mejor dicho, en las deficiencias e iniquidades de las leyes, en las complacencias de los gollitas y de los jueces y notarios, en el abandono en que los gobernantes y legisladores dejan a las muchedumbres, y en esa desproporción moral que existe hoy respecto a la manera de adquirir, de enriquecerse, sea como sea.

Aquel Sylock desalmado; aquel Sylock en el cual quisiera encarnar el rey de los dramaturgos toda la ferocidad humana; aquel horrible judío que cuando sale a escena armado de enorme cuchillo, afilándolo con verdadera alegría, con calma, con fruición, con una diabólica sonrisa que ilumina su repulsiva cara, gozándose de antemano en el martirio de Antonio, paladeando la libra de carne que le ha de cortar de su cuerpo para cobrarse del dinero que le prestó y que por circunstancias fortuitas no ha podido devolverle en el plazo fijado; aquel escudido judío, sin edad, sin sentimientos, sin amor a nadie, ni a su hija, sin corazón, sin alma; aquel judío que simboliza toda la dureza de la Humanidad, todos los egoísmos, todas las crueldades hereditarias, todas las sordideces, y que hace temblar a los espectadores pensando cada uno de ellos si llegará al gona vez a caer en las garras de un tipo semejante; aquel judío endemoniado que muestra todas las ferocidades a que ha dado lugar el interés, es un sér bondadoso, altruista, filántropo y caritativo, si se le compara con el Sylock moderno, con el Sylock leproso que extiende su lepra por toda la sociedad y que lanza mujeres a la prostitución, hombres a la miseria, al vicio, al suicidio, y que como la araña, no se sacia nunca de devorar víctimas, amparado siempre por la ley, por la que debiera ser exacta representación de lo justo y nunca asilo, refugio, y menos arma del insaciable para descargarla sobre víctimas indefensas, sobre quienes no pueden luchar con el usurero, porque su propia necesidad los pone en condiciones deprimen-

tes é inferiores.

Pero, hablemos algo del Sylock moderno, de ese asqueroso Sylock a quien todos conocemos, de ese infame judío que vive en todas las esferas de la sociedad actual, y que lo mismo hace presa en el huérfano, que en el militar, que en la viuda, que en el empleado de corto sueldo, tipo repugnante a quien todos despreciamos, pero que sigue viviendo, triunfando, imponiéndose, clavando sus garras y sus dientes en todos, extendiendo su lepra, produciendo víctimas por millares, sin que los legisladores, ni los gobernantes se ocupen de extirparlo, de destruirlo, de aislarlo, de impedirle, por caridad y por higiene pública, que siga infestando todos los hogares, y que, nuevo señor feudal moderno, dueño de vidas, honras y haciendas, pueda con vertir en siervos suyos y en miserables esclavos que con su hambre y sus dolores le engorden, a miles de hombres libres teóricamente; siervos, desde el punto de vista económico.

Concretémoslo al tipo asqueroso que presta dinero a empleados activos y pasivos, por sernos de todo punto imposible estudiar ni en una ni en cien crónicas todas las fases del Sylock actual, del que encarece las subsistencias, del que despoja al labriego del fruto de su trabajo, del que estruja despiadadamente al obrero intelectual y manual, del que deprime el crédito público, la moneda nacional, el signo de cambio, del que comercia con las desventuras de la patria, del proveedor de los Ejércitos ó de los establecimientos benéficos, del que se dedica al agio, del que va a la Bolsa a hacer presa en el ignorante, del que se le halla siempre en todo negocio turbio, porque éste sería trabajo de un libro, y hablemos hoy, puesto que la actualidad nos lo brinda, de ese tipo que tanto abunda en Madrid y que presta sobre sueldos.

Por la escasez de los sueldos que da el Estado español, por los sueldos míseros que se acostumbra a dar en nuestro país, raro es el funcionario público que no vive con grandes dificultades, sobre todo, si se somete a una rígida honradez y no admite recompensas ni dádivas, ni se presta a ninguna componenda.

Los sueldos que tiene asignados el Estado español a sus servidores, son irrisorios, son una burla cruel, en muchísimos casos, una afrenta a la dignidad del sér humano. (No hablemos de los particulares, porque corren parejas con los del Estado.)

Debido a esta mezquindad de los sueldos, en España puede decirse que existe necesidad crónica, hambre crónica, desnudez crónica, de pauperización originada por el Estado mismo, por el que debiera velar por la conservación y por el vigor de la raza.

Debido a esa mezquindad de sueldos en España, todo funcionario público, todo servidor del Estado, lo mismo del orden civil que del militar, vive una vida de horrores, vive una vida sórdida, vive muriendo.

Debido a esos sueldos afrentosos, una enfermedad, un cambio de residencia, la colocación de una hija, la carrera de un hijo, el más ligero obstáculo contra el cual choque el carro de la vida de estos infelices, les lleva inmediatamente al desnivel económico, al déficit, y por consiguiente, a las garras del usurero.

Cuando el empleado, el militar, el retirado ó la viuda llegan a este trance, no teniendo a quien recurrir, después de agotar todas las combinaciones, de pasarse las noches de claro en claro ideando cómo han de salir del atasco, por fin, con el alma apesadumbrada, vacilante, llenos de desconfianza, invadidos por un secreto terror, se entran por las puertas de la covacha de Sylock.

¿Y qué es lo que les acontece allí? Que el judío desecha la proposición, hostiga a la víctima, le desprecia su garantía, la garantía única de que dispone, la merma de la vida, la hipoteca y rebaja de su sueldo, y se niega casi en redondo a darle nada, a facilitarle ningún auxilio para salir del apuro; no sirve la garantía.

El vil usurero, sintiéndose fuerte, se cree en su asiento, se engrandece ante su víctima, juega con ella como el gato con el ratón, seguro de su triunfo, y así que la nubla el entendimiento, que la embota los sentidos a fuerza de angustiarla con difi-

cultades y con negativas, ó como si dijéramos, así que la tiene preparada, anestesiada coge el dogal y se lo echa al cuello, agarra el cuchillo de Sylock y se prepara a cortar, no una libra de carne, sino todas las libras de carne que posea en su cuerpo hasta mondarle los huesos.

Así que el Sylock moderno logró atontar a la víctima, la obliga a que firme unos pagarés en blanco, que no pasen de doscientas cincuenta pesetas, para que el acto pueda celebrarse en el juzgado municipal y recurrir a él siempre en todos los casos, por ser más económico. Y el infeliz, el anestesiado por el usurero, el impulsado por la necesidad, reconoce antes de recibir un céntimo, una deuda que no ha contraído, y en la cual van incluidos intereses del cinco y del ocho por ciento al mes, gasos sahumados de juicios convenidos, propinas a los mastines de los juzgados, comisión a corredores, que a veces no existen, pagarés, pólizas, todo ello constituyendo en bloque la deuda que ha de reconocer la víctima, sin especificar ni gastos ni intereses, porque el usurero siempre presta desinteresadamente, siempre aparece filántropo, caritativo, que se priva de las satisfacciones que le puede producir su dinero, para atender con él a las necesidades más perentorias de sus prójimos desvalidos.

Extendidos y firmados los pagarés, la víctima comparece en el juzgado municipal, y aunque allí sepan de memoria de lo que se trata no hay cuidado que ilustren al cliente de Sylock, ni que le inicien siquiera en la operación desastrosa que va a realizar.

Los lebreros de la baja curia sonríen al usurero, lo reciben con palmas, con albricias, esperando los emolumentos, la propina, y no hay cuidado que descubran ni una punta del velo que oculta aquella operación financiera que va a privar de una parte de su sueldo a la víctima y a lanzar la por la tremenda pendiente de la usura.

Acercan un impreso al que va a ser devorador, le indican dónde ha de firmar, luego el juez le pregunta, por fórmula, si está conforme con la deuda y si la reconoce, y en paz; la mosca ya entró en los dominios de la araña; Sylock el asqueroso, Sylock el leproso, ya ha cogido de por vida una nueva víctima, porque en los impresos que ha firmado, al reconocer la deuda judicialmente, una deuda que no existe, puesto que la víctima no ha percibido un céntimo todavía hay una cláusula que no ha visto, que no ha leído, que no tuvieron cuidado de explicarle y que si la vé se la explican a su manera, diciendo: que es sólo una fórmula, una garantía más, y cuya cláusula, dice poco más ó menos: «Que se compromete el deudor a dejar a beneficio de D. Fulano de tal y en concepto de intereses la parte reglamentaria de su sueldo hasta que levante el préstamo». Y claro está, como la víctima no logra nunca poseer mil pesetas, ni dos mil, ni quinientas, puesto que ahora sale del atolladero por el momento para irse hundiendo cada día más, por la merma de la paga, resulta que se pasan años y más años, toda la vida del cliente sin que la deuda haya disminuído, engordando por los intereses de demora.

Y bien, dentro de una sociedad civilizada, dentro de una mediana ética social, ¿pueden tolerarse semejantes crímenes? Tales medios de adquirir, ¿no sacuden la conciencia de los legisladores, para evitar que el Estado pague una legión de escribientes que lleven la cuenta de Sylock el leproso (negociado de retenciones) y que por una simple operación, se convierta un hombre, una mujer, una familia, en esclavo del repugnante judío, de ese asqueroso judío, a quien todos despreciamos, y que vive dentro de la legalidad, al amparo de las leyes y dándose las de hombre honrado?

¿Han de hallarse tan distanciadas las leyes y los Códigos de lo equitativo y de lo justo, que a su amparo han de poder enriquecerse, vivir y triunfar, pasar por ciudadanos honrados, los que debieran por higiene social, por el bien de la raza, ser extirpados como tumores dañinos, ser aniquilados ó aislados como leproso?

El Estado (no se asusten los abogados) no debe reconocer ninguna deuda sobre sueldos. El Estado debe entregar íntegro su haber a quien lo ha ganado. Y para casos de necesidad verdadera, debe tener una

caja que adelante a sus servidores dos ó tres pagas, a descontar en el término de un año y sin interés alguno.

¿Por qué no lo hace, a pesar de haberse presentado ya a las Cortes proposiciones en ese sentido? Pues porque los curiales perderían emolumentos, y porque Sylock, el leproso, el repugnante y asqueroso Sylock moderno, se halla en todas partes, incluso en las Cámaras alta y baja, y protege siempre a los de su oficio, aunque éstos se dediquen a otra especialidad.

Domingo Alvarez.

HECHO CENSURABLE

Considérese duramente entre militares el hecho de que un Contramaestre haya dirigido, según se dice, una carta al señor ministro de Marina felicitándole por sus proyectos de reorganización del personal de los cuerpos subalternos.

Y como aparte de la prohibición que para tal hecho existe, hay en dicha carta un concepto que revela más apego al interés que al honor, lo menos que puede hacer el señor ministro volviendo por los fueros de la disciplina y por el prestigio de la marina militar, es imponer al firmante y a los que hayan autorizado tal acto, que de ser cierto revista un espíritu militar decadente en ellos, el más severo y público correctivo.

Ni aplausos, ni censuras deben influir en las resoluciones de un ministro, pero si las razones que públicamente se le expongan como hacemos nosotros, demostrándole que la reorganización ó debe empezar por el cuerpo llamado general y según lo exige, como lo demuestran en los estados que publicamos en nuestro artículo de entrada del jueves 25 del actual, que está sin constatar por las personas y publicaciones que tienen ese deber.

Estamos resueltos a poner en claro las enormidades que se hacen en Marina y nos han de leer y oír hasta los ciegos y los sordos.

CONTRA EL ANARQUISMO

Llama poderosamente la atención el hecho de que ciertos periódicos hayan dejado de ocuparse del criminal atentado cometido el día 31 de Mayo; no parece sino que se han puesto de acuerdo para dar al olvido tan tremenda catástrofe y sus consecuencias.

En cambio, las gentes honradas, los altos y los bajos, en sus conversaciones siguen maldiciendo y condenando los procedimientos de la secta ácorata, para la que pide y desea el mayor castigo.

Tal hecho, por ser cierto, no deja de ser muy significativo; él le juzgará la opinión pública y la explicación podrán darla, si quieren, aquellos diarios a quienes nos referimos.

En cambio, esos mismos periódicos barajan a diario la cuestión política en la forma que más convenga a los intereses que defienden, en el caso de que sea cierto que el Sr. Moret tenga el decreto de disolución de Cortes.

Sin duda, para ellos lo principal es que sigan los cabildos, las encrucijadas, las componendas y todo lo que huela a pasión política, porque en ello tienen ancho campo y tema obligado, no para un día, sino para meses y hasta para años; de este modo entretienen sus ocios, dejando que la gran cuestión anarquista, que afecta al interés general se resuelva por sí sola, sin que ellos aporten un grano de arena al pavoroso problema que preocupa a propios y extraños.

Para nosotros es el anarquismo objeto de más preferente atención, por eso un día y otro hemos de insistir con empeño, y dirigir nuestro humilde ruego a los poderes públicos para que se empleen cuantos medios sean precisos hasta que desaparezca por completo ese cáncer que amenaza a la sociedad, a la que desafia brutalmente.

El grito de indignación que se levantó el día 31 de Mayo no ha decaído; sigue de mandado pronto y ejemplar castigo, y hay que creer que con la reacción felizmente iniciada contra los que preparan y ejecutan tan bárbaros crímenes, se tiene ganado mucho terreno para que desaparezcan de entre los hombres honrados los que se confunden con las más feroces fieras.

Así como el Consejo federal Suizo ha expulsado del territorio helvético a varios anarquistas y aquellas autoridades están decididas firmemente a no consentir la menor acción sospechosa de ellos, así también nosotros, y el mundo entero, entendemos que deben desaparecer toda publicación y periódico que sustente ideas anarquistas, así como toda reunión, mitin, asamblea y cátedra donde se hable y se haga propaganda de las ideas y de los hechos, que tan perniciosas es una como la otra.

Y como todos estos centros donde se reúnen no son sino hervideros de pasiones locas donde se inocula el virus y el odio contra la sociedad, y por tal hecho están

fuera de la ley, la ley debe ser inexorable é inflexible con ellos, y no se invoque que la ley autoriza tales reuniones, porque cuando en ellas se predica el exterminio y la muerte, no cabe tal amparo, porque á tanto equivaldría como á consentirlo, y esto es inadmissible.

Hay que devolver, y pronto, la tranquilidad a los espíritus, tristísimamente deprimidos con la repetición y con las frecuentes amenazas de esos crímenes, engendros de monstruos y malvados, y aunque el Gobierno y las demás autoridades no necesitan ciertamente excitaciones de nadie, ante el temor de que puedan repetirse y dar nuevos días de luto, toda previsión por su parte es poca, y poniéndonos a su lado, como lo está la inmensa mayoría del país, no es de extrañar que insistamos en este asunto de tanta importancia en el orden social, porque no hay que dudarlo, si el anarquismo contara con fuerzas para ello, iría hasta la revolución sangrienta, y esto hay que atajarlo, cueste lo que cueste.

ELE.

CARTA ABIERTA

Bien mereces alguna frase de aliento, querido Titius, por la brillantísima campaña que en favor de la preterida clase de capellanes del Ejército vienes sosteniendo en las columnas de EJÉRCITO Y ARMADA.

Realmente, en los tiempos de ingratiitudes que atravesamos, tu constancia y tu tesón antojáseme un mirlo blanco.

Verdad es que nuestros hollados derechos son de esos que, por lo justos, llaman al cielo, pero también es innegable que a ti, en primer término, se debe el estado de opinión creado en pró de nuestra eterna rehabilitación.

Que la adulación pugna con mi carácter bien lo sabes. Ta apoco se me ocuta que nuestro estado sacerdotal impone el silencio aún en aquellas cosas que por lo hermosa merecían sojaleadas, pero es de tal magnitud la empresa en tan buena hora acometida por tí, refújate tal desinterés, y amor tan grande hacia tus compañeros que el callar hoy me parece cobardía y aún ingratitude.

Y no como prueba de solidaridad, porque esta existe de antiguo, aunque otra cosa se piensa, sino como muestra de agradecimiento, de admiración y de cariño te felicita efusivamente tu amigo y compañero,

Modesto Sorribas.

Capellán de Hísares de la Princesa.
Alocá, 27 Junio 1906.

DE MARINA

MAQUINISTAS Y CONDESTABLES

Nada hay que perjudique tanto a la prensa en general, como la defensa de malas causas, máxime cuando el público llega a hacerse cargo de que esta defensa no puede ser resultado de la convicción.

Hubo un tiempo en que un periódico profesional, *Diario de la Marina*, nacido justamente a lo desatendidas que se encontraban las clases subalternas de la Armada y en particular el Cuerpo de Condestables, pedía un reiterados artículos que se premiará por quien estaba llamado a ello, los merecimientos de los individuos del mismo en atención a la mayor suma de conocimientos que habían tenido necesidad de adquirir para estar a la altura de las evoluciones sufridas por el material, de cuyo manejo y conservación se habían encargado. Hoy cambiando de rumbo y metiendo toda la caña en dirección del señor ministro, no sólo aprueba su funesta y poco equitativa gestión en cuanto a este asunto se refiere, sino que le parece justo y razonable que en los proyectos se pretenda arrebatar a los Condestables, derechos que deben ser respetados como adquiridos al amparo de una ley.

Y no faltando es el Ejército ni en la Armada altas personalidades con sobrada inteligencia y recto juicio, a ellas principalmente a someter la cuestión, para que se dé al César lo que es del César.

Hace años que en los buques de la Armada apenas si existían otras máquinas motoras que las de alta y baja presión, y para el ataque y defensa otros buques que los primitivos, á cargar por la boca, empezando en aquella fecha el estado de la transformación del material de máquinas y Artillería.

Por razón del progreso en las artes mecánicas, se llegó a los potentes propulsores que hoy montan las modernas unidades de combate y á las complicadísimas máquinas de guerra con que aquellas se hallan artilladas.

El personal encargado del material de ambos ramos, tuvo por necesidad que deducir todas sus energías intelectuales á adquirir el conocimiento más perfecto de este nuevo material para responder ante la nación y ante sus jefes del desempeño de sus respectivos cometidos; desvelos en bien del mejor servicio que fuera recompensa-

dos por el dignísimo general, hoy almirante señor Beranger, en cuanto á los encargados de las máquinas, colocados en condiciones de llegar previo el estudio de determinadas asistencias, á oficiales prácticos vivos y efectivos, para lo cual creó la categoría de maquinistas mayores y maquinistas jefes, con los fueros y preeminencias que como á tales oficiales corresponden, lo mismo en tierra que abordo, pero, quedando siempre como prácticos, subordinados al Cuerpo general.

La otra entidad, ó sea el Cuerpo de condestables, sin que podamos ver otra razón que lo imperfecto de la obra humana, no pudo alcanzar idéntico beneficio, puesto que si bien por los reglamentos del 86 se crearon los Condestables mayores con sueldos decorosos, no se tuvo por conveniente elevarlos al mismo nivel que á los maquinistas á pesar de que la importancia era adquirida por el material de ambos ramas cuorria parejas.

Patientes y subordinados se resignaron con su suerte los condestables, esperando llegare el día de la justicia y se les concediera lo que sin razón se les regalaba. Empezó á hablarse de reorganización de la Marina; llegó al poder un Gobierno que se dice representación genuina de la libertad y de la democracia y creóse las esperanzas de aquellos que dudando de que tan pronto imperase la equidad y la justicia se verían premiados sus conocimientos profesionales, su constante afán y celo por el servicio de la artillería que son el de la máquina son los más importantes abordo, con la creación de una oficialidad práctica que á semejanza de la representada por los maquinistas mayores fueran los responsables ante los comandantes de las baterías que pertenecen al Cuerpo llamado general, del servicio de la artillería, pero, ¡h desventol!

El nuevo proyecto lejos de tratar de dignificarlos, pretende despojarlos de las pocas consideraciones de que hoy gozan suprimiendo los condestables mayores y las graduaciones de oficial, y al crear los suboficiales prácticos con nombramiento del ministro, no parece sino que se trata de rebajarlos y ponerlos en condiciones de que jamás puedan oponer como justa defensa al abuso del mando, si lo hubiera, sus preeminencias de oficial fuera de filas. Y por más que el Sr. Conde diga en su prófambulo al proyecto, que los tales suboficiales serán oficiales prácticos vivos y efectivos, hasta el más lego, y no digamos los que conocen el espíritu absorbente del Cuerpo general, que esto es una sofística burla, puesto que los oficiales se hacen otorgando Real despacho, S. M. el Rey. ¿Es esta la justicia que defiende el Diario de la Marina? Lástima grande es, que personas de valer y de criterio, ríden allí su pluma ante un exagerado espíritu de cuerpo y una tradición que, creada en el barco de vela y entre inútiles coronadas, se quiere que siga prevaleciendo con daño para el servicio.

Equipérase en consideraciones, atribuciones, sueldos y gerarquías, maquinistas y condestables, cuerpos subalternos en los que son indispensables extensos conocimientos teóricos y prácticos de los más importantes servicios y volverá en gran parte á sentirse en la Armada la interior satisfacción.

Un artillero de mar.

CARABINEROS

DESTINOS BUROCRATICOS

La publicación del Real decreto dictando reglas para el desempeño de los cargos burocráticos en los centros de las diferentes armas y Cuerpos del Ejército y señalando los años de mando de tropa, que han de contar para poder ascender al empleo superior inmediato, y por otra parte, la reciente circular del señor ministro de la Guerra, dirigida expresamente para aquellos que por heridas recibidas en campaña enfermaron adquiridas por consecuencia de ellas ó por otras ajenas á la voluntad, no están en condiciones de prestar sus servicios al frente de la unidad de tropa que les corresponden; estas disposiciones que van dando, aunque lentamente, resultado satisfactorio en todo el Ejército, menos en Carabineros.

En este instante el que entra en la Dirección General y Colegio jamás van á tomar el mando de la tropa y á prestar el servicio que les corresponda por un empleo.

¿Es que en las Comandancias no hay personal suficiente y capaz de poder desempeñar dichos cargos, ó es que por el contrario los que aquellos destinos burocráticos desempeñan largos años no están en condiciones de ir á alternar y compartir con sus compañeros de armas las fatigas y responsabilidades que lleva consigo la profesión militar y particularmente el penoso servicio que presta el Cuerpo de Carabineros?

Lo primero que proceda, es que el general Ojando se restuelva á destinar á Algeciras, Cádiz y Málaga á todo el personal de la Dirección, que lleve más de cuatro años en los citados destinos.

Entonces veríamos cuántos se incorporaban á ellos, y cuántos se verían en la necesidad de tomar la resolución definitiva que hace poco tomaron dos pundonorosos generales, dando ejemplo de alto espíritu militar. Otro tanto debería hacerse con las clases é individuos del Instituto que, desde fechas muy remotas se hallan ocupando destinos en la Dirección general y Colegio del cuerpo, exentos de toda responsabilidad y cobrando sus correspondientes gratificaciones, como igualmente el personal empleado en las oficinas de las Comandancias y compañías, pues con seguridad que si á estos últimos se les obligase á salir de las oficinas para desempeñar el servicio de su clase, no pocos solicitarían la rescisión del compromiso para que fueran filiados, y otros la licencia ó retiro. Sargentos hay en las oficinas que si se les destinara á la práctica del servicio en los puestos que les corresponde, siquiera fuera temporalmente y como condición precisa, no vacilarían ni un solo momento en pedir su retiro de 100 pesetas, dejando hueco á la clase de cabo, cuya escala hay que mover.

Fije su atención sobre este asunto al señor Director general del Resguardo Fiscal

y dicte reglas justas y equitativas, en las que marcando el tiempo de duración para los destinos de referencia, quedara curado de raíz los abusos de hoy. Así mismo debe exigirse para cada ascenso determinada práctica del servicio del empleo que se ejerza, sin la cual no debe ascenderse ni ocupar destinos burocráticos.

El constante deseo que en mejorar la precaria situación de sus subordinados demuestra el general Ojando, tendría digno remate con estas disposiciones.

Vestir al desnudo.

Clases Pasivas

La Asociación general de Clases Pasivas de Málaga, en sesión del 19 del corriente que presidió el Sr. D. Adolfo A. Armada, entre varios asuntos, acordó por unanimidad su más entusiasta adhesión á este diario EJERCITO Y ARMADA, con motivo de la Exposición que, dirigida á S. M. el Rey con motivo de su casamiento, había de serle entregada por nuestro Director, acto que no pudo realizar por el triste motivo del atentado y que reserva hacerlo para que surta sus efectos en las próximas Cortes.

En dicha Exposición se interesa la sujeción del desonroso que, infamante y contra toda razón y derecho sufre en sus haberes las Clases Pasivas militares.

Relevo de generales.

Se habla del relevo ó cambio de destinos de algunos generales, que por razón de estar ejerciendo largos años determinados cargos, conviene sean substituidos por otros para que todos alternen en el mando de tropas.

Y con tal motivo, se han lanzado nombres, entre los cuales figura el del general Jiménez Castellanos para una Dirección general.

Información de Marina

Clausura de la Escuela de condestables.

Se ha dispuesto lo siguiente: Primero. Que no se admitan alumnos de nuevo ingreso hasta que esté totalmente amortizado el personal existente. 2.º Que tan pronto terminen sus estudios los alumnos actuales, queda clausurada la Escuela de condestables propiamente la Inspección General de Artillería la forma de conservar los excelentes elementos de enseñanza de que dispone aquella, para utilizarlos cuando haya lugar á abrirla de nuevo.

3.º Que al objeto de tener estudiado el nuevo plan de admisión de condestables para cuando haya desaparecido la existencia actual y las necesidades del servicio lo aconsejen, prosiga la Inspección general de Artillería y la Subdirección de asuntos generales, á formular el proyecto, ateniéndose á las siguientes bases:

a) Los terceros Condestables poseerán todos en lo sucesivo de la clase de artilleros de mar que cuente cuando menos 16 años de servicio en la Armada y de ellos cinco seguidos en plaza y buena nota de suficiencia y conducta. Estos individuos habrán de hacer un breve curso en la escuela á lo sumo de seis meses. Usarán traje de marino con gorra y los galones correspondientes á su empleo é interinos, cuyo empleo será fijo de su carrera y alternarán en el servicio con los demás condestables.

b) El personal que curse y apruebe los estudios reglamentarios en la Escuela al abrirse nuevamente, obtendrá el empleo de segundo condestable y esta será la denominación de los actuales terceros.

c) El ingreso en la Escuela será previo examen en las condiciones que se determinen pudiendo solicitarlo todo individuo, bien procedente del servicio ó particular que cuente de veinte á treinta años de edad, y que además de lo que al examen regular sea operario de artillería, ajustaje, electricidad ó torpedos en el límite de aptitud que se juzgue prudente. Los artilleros de mar y terceros condestables procedentes de la clase de los primeros podrán ingresar en la Escuela sin limitación de edad, hasta los cuarenta años previas las demás condiciones generales que se exijan.

d) Los individuos de nuevo ingreso de la clase de primero han de ser solteros é inscriptos por mar y será condición indispensable para todos el saber nadar.

e) No se admitirán en la Escuela más que el número indispensable de alumnos que deban cubrir plaza de segundos Condestables, ateniéndose con todo rigor á las vacantes que existan al ser publicada la convocatoria.

Edades equivocadas.

¿No habrá algún coronel que con edad equivocada pudiera prolongar su vida militar con perjuicio de sus compañeros? Y si esto sucede en algún instituto de reducido número de coroneles, el perjuicio es mayor y hay que evitarlo.

Nada más por hoy hasta ocerarnos de datos que en pliego cerrado nos envíen por el interior.

A un novato

Feliz mortal que á la ilusión confías de un uniforme bello, brillante, atractivo, marcial, serio y flamante el bienestar de los futuros días.

Signe animoso la fugaz carrera que á tu existencia una ilusión inspira, no desmayes y avanza pero mira, el porvenir que á tu vejez espera.

Como gota argentifera de escarcha que el sol destruye con su rayo ardiente es la humana ambición, más ten presente que el traje queda y la ilusión se marcha.

Trabaja y pasa ingratitude y apuro que quien tiene su trono allá en los cielos coronará tu afán y tus desvelos con la guirnalda vil de treinta duros.

ALBERTO CAMBA.

La amortización en Marina. JUSTICIA Y EQUIDAD

Mientras que para todos los Cuerpos de la Armada se aplicó aquello de tres vacantes al ascenso y una á la amortización, proposición en que se sigue amortizando, en el Cuerpo de Condestables se aplica distinta regla, puesto que se dá tan sólo una vacante al ascenso y otra á la amortización.

Y como quiera que contra tal abuso de autoridad que constituye un ataque al derecho, se reclamó repetidas veces por los interesados, sin ser atendidos, á pesar de llevar los segundos Condestables y interinos de empleo, nos dirigimos al Sr. Ministro del Ramo en demanda de justicia y equidad.

GUARDIA CIVIL

El sargento D. Manuel Sirgo, ha fallecido á consecuencia de las heridas que un asirio, llamado Antonio Zamora, le infligió al interrogarle estando detenido. Es una víctima más de las muchas que en la benemérita se registran por consecuencia del cumplimiento del deber.

Como cada una de esas víctimas deja una familia á la que no espera más porvenir que el hambre y la miseria, es necesario que los poderes públicos se preocupen de atajar tan hondo mal; para ello, es indispensable sostener á to la costa el prestigio y fealdad moral de la Guardia civil, haciendo al mismo tiempo que en casos como el presente que el asesinato no puede efectuarse, el castigo sea inmediato para que sirviendo de ejemplaridad, dé al mismo tiempo la satisfacción á la que vindicta pública es acreedora.

De esperar es también, que por quien correspondía se atiende en cuanto posible sea á la familia del desgraciado sargento Sirgo, pues nada más justo que el Estado premie á sus servidores, no abandonando á las familias de los que mueren en el cumplimiento de su deber.

Persuadidos de ello, lo mismo oficiales que tropa mayor, será la satisfacción que experimenten en el desempeño de aquel.

ESCUELA DE CONDESTABLES

Su clausura.

Fundado el señor ministro de Marina en el exceso de personal del cuerpo de Condestables y no usando de la previsión que usa con el cuerpo general de la Armada, ha dispuesto la clausura de la escuela de Condestables. Es de esperar que por igual razón, se clausure la escuela Naval flotante.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Autorizando al general D. Sebastián Heróndez para que fije su residencia en esta Corte.

Concediendo al comandante D. Ramón Suárez, un año más de reemplazo.

Abono de cuatro meses y seis días al comandante D. Ismael Pérez.

A supernumerario sin sueldo el capitán don José Muñoz.

REVOLUCIÓN EN RUSIA

La guarnición de Odessa.—Huelga que se propaga.

San Petersburgo 27. Cunde cierta agitación entre la guarnición de Odessa, donde los soldados celebran mitines políticos.

La huelga se ha extendido á la región industrial de Yonw k. Sólo en las minas de Bairek hay 15 000 huelguistas.

RECUERDOS DEL CAMPO DE GUARDIAS

¿Quién se acuerda ya del Campo de Guardias, aquella extensa explanada, que limita ciudades de los muertos, y por otra que aspira á ser pintoresco arrabal con el nombre de Chamberf y que en el logro de sus pretensiones se quedó á mitad del camino?

Algún puesto de finas cubierto por esteras era cuando representaba el comercio; habían de pasar muchos años antes de que se elevasen las chimeneas de las fábricas; escaso arbolado indolosa que el desierto próximo á Madrid necesitaba un nuevo Moisés, que con vara mágica le trajese las aguas de que se veía sediento; únicamente en los días de gran solemnidad para aquellos lugares, desfilaba la fúnebre comitiva de los condenados á muerte, que pagaban las deudas contraídas ante la Sociedad y ante la ley en el Campo de Guardias.

Allí, al terminar Junio de 1854 la fuerza de caballería mandada por D. Domingo Dalec, el mismo á quien años más tarde se sublevaron las de la Habana, y á pesar de ejercer mando en aquella tropa, y abusando del que tenía, dió la voz de revolución contra el Ministerio del conde San Luis, contra quien ya se había pronunciado el célebre votación el pacífico Senado de aquellos tiempos. Nada sabía el Gobierno, que ya se había olvidado de la antigua sublevación de O'Donnell en Pamplona, y Cánovas escribió un manifiesto, preparando ó explicando aquella revolución, como López de Ayala escribió más tarde el de Alcolea, del que no se olvidó de sacar después un buen tanto por ciento.

Aquella lección dada á las puertas de Madrid, al aire libre nada aprovechó al mismo O'Donnell cuando en 1868 y en las calles de Madrid se levantaron sin que él tuviese la menor noticia, barricadas contra su Gobierno. Entonces O'Donnell y Posada Herrera desconocían lo que ya estaba preparado para el siguiente día, como el conde San Luis y Estaban Collantes en 1854. Los pretendidos gobiernos de cien ojos sólo teníamos como los de la cola del

tavo real, nada ven con ellos; pero no sucedería lo mismo si se tomase siempre el pulso á la opinión, porque es indudable que hay una parte de ella en que las revoluciones se incuban y los ministros suelen no mirar aquel punto del horizonte en que las tormentas se fregan. La historia contemporánea es la que debe estudiarse y la que menos se estudia.

Las circunstancias en que se desarrolla son las mismas que nos rodean, y no parece muy difícil examinarlas y dominarlas, más prescindiendo de lo que se debe á lo que llaman unos casualidad y otros Providencia, gran factor de la historia, lo cierto es que sin conceder algo á la opinión, la revolución no se conjura: como á la nuba tempestuosa hay que quitarle alguna parte de electricidad con apropiados pararrayos.

Los antiguos nos han dejado entre sus apogemas grande y profunda verdad, que á primera vista pareciera una peregrinada. Nadie mala al que ha de sucederle. Y la lección que nos trae á la memoria el día del mes en que escribimos y que es uno de los confusos recuerdos de nuestra infancia nos inspira un melancólico pensamiento.

España ha venido al estado actual por las continuas sublevaciones del pasado siglo. Violvario y Alcolea tanto montado. Hoy, después de haber pasado casi una generación, ¿qué hemos obtenido de tantas luchas civiles, gastos perdidos y sangre derramada? Otro parto de los montes.

A. BALBIN.

ANARQUISTAS DETENIDOS

Valladolid 27. Hallándose tomando café en el salón grande del Saizo varios viajeros de comercio, entre ellos uno llamado Juan Fort Sans, natural de Monstlande (Taragone), recayó la conversación sobre el atentado anarquista contra los reyes, haciendo el citado una calurosa defensa del anarquista Mateo Morral, enaltecándole su temeridad y arrojo, y hasta calificándole de mártir de una idea.

Dicen que aseguró que después de suicidarse Morral tuvo á honra ogerle el cuerpo, añadiendo que hizo bien Morral en suicidarse, puesto que de no haberlo hecho los vampiros que por autoridades tenemos hubiéramos hecho pasar grandes Estas manifestaciones exasperaron á algunos de los concurrentes que no formaban parte del corro de los videntes, hasta el extremo de rebatir los argumentos del Fort, dándole de anarquista.

Apercibido de la concurrencia del café y los transeúntes que pasaban por las calles de la Constitución y Victoria de las manifestaciones del viajante, formóse una general protesta contra él, logrando escapar sin ser visto por nadie.

El jefe de los municipales, D. José Frómista, en el momento de tener noticia de este suceso dedicóse á buscar al defensor de Morral, logrando capturarle en el hotel España en el preciso momento que Fort trataba de ganar la escalera para ocultarse del activo policía.

Como no legrara su objeto, exclamó enardecido con el Sr. Frómista: —Ya sé á lo que viene usted. Contestando entonces el jefe de los municipales: —Pues entonces, acompáñeme á la Delegación.

Al pasar por la calle del Duque de la Victoria, en algunos grupos se comentaba el hecho, habiendo quien sentía no haber estado en el café para abofetear al anarquista. Advertido de esto el jefe de los municipales, hizo que Fort acelerase el paso, para evitar que la gente lo conociese.

Cuando llegaron á la Delegación, el gobernador Sr. O'cax Aveoilla, que ya tenía noticias de lo sucedido, ordenó que quedara Fort á disposición del Juzgado del distrito de la Plaza, siendo conducido á la Cárcel.

El juez Sr. Suárez, acompañado del escribano de guardia, se personó en el correccional, tomando declaración al detenido, ignorándose lo que éste manifestara. Pudiera suceder que pretendiera sustituir algunos conceptos por otros que le parezcan más leves.

Sospechase si Juan Fort sería uno de los que acompañaron á Mateo Morral días antes del crimen. El Juzgado continúa con gran actividad las diligencias del sumario.

HUELGAS Y HUELGUISTAS

La de panaderos. Después del mitin celebrado por los obreros huelguistas en el teatro de Variedades, y en el que se emplearon tonos enérgicos por los oradores que en él tomaron parte, una Comisión de concurrentes al acto visitó al gobernador civil para darle cuenta de los acuerdos tomados en la reunión.

Más tarde volvieron al despacho oficial del Sr. Alba, determinando sus peticiones. Estas se reducen á solicitar el cumplimiento de la ley del Desamortamiento, al gobernador ofreció á los comisionados que por su parte haría cumplir la ley. Los patronos están conformes en que se conceda el desamortamiento, limitando este á doce horas.

Los obreros aceptan el desamortamiento, pero pretenden que sea de un día entero, es decir, de veinticuatro horas completas. El Sr. Alba prometió estudiar esta diferente interpretación de la ley y obligará á cumplir aquello que entienda es la justa aplicación de lo dispuesto.

Hoy se reunirán los patronos y examinarán la cuestión en la fase en que se presenta. Los huelguistas esperan la respuesta á la fórmula que han presentado, temiéndose que la huelga se generalice.

La de zapateros. Los obreros zapateros que trabajan en el Comisariato Internacional de Industria y Comercio se han declarado en huelga. La causa del disgusto obedece á que el Comisariato ha rebajado el precio de la obra que ejecutan los obreros huelguistas. Estos acudieron anoche al Gobierno ci-

vil, exponiendo su situación al Sr. Alba, quien prometió mediar para la solución satisfactoria del conflicto.

El Sindicato de la Panadería. En el local del Sindicato de la Panadería, Jardines, 27, se reunieron ayer los fabricantes de pan de Madrid.

Hablaron casi todos los reunidos, mostrándose en actitud de intransigencia en lo que respecta á la admisión de las peticiones de los obreros.

En honor de la verdad

The Times publica en su número del día 20 la siguiente carta de sir Bunsen: «S. Director de The Times:

Muy señor mío: En vista de las varias descripciones publicadas del atentado de la calle Mayor, creo que la Prensa británica, en general, no ha hecho bastante justicia á la disciplina de las tropas españolas formadas en el lugar de la explosión, ni á la presencia de espíritu de los oficiales, que trajeron el coche de respeto y reorganizaron el cortejo.

Testigo del suceso, celebraría me permitiera usted consignar en las columnas de su periódico que me impresionó la manera admirable con que todos cumplieron su deber, conservando perfectamente la formación y conteniendo á la muchedumbre. Queda de usted seguro servidor,

Firmado: Maurice de Buxten. Embajada de Inglaterra.—Madrid 16 de Junio.

Ha de falta esta rectificación, porque algunos periódicos ingleses, á pesar de tener fama de académicos y serios, han descrito con imaginación dislocada el atentado de la calle mayor.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Salió de Santa Pola ayer la escuadra de instrucción, de Alcañete el Lepanto y el Osaio que fundaron en Alicant.

Saieron de Cádiz el coracero portugués Tajo y de Hue va el Herón Cortés. Fundó en Cádiz el General Concha.

LOS REYES EN LA GRANJA

San Ildefonso 27. Los reyes han estado pasando durante toda la mañana, en carruaje, por los alrededores de esta población.

Mañana se verificará la basevada ofrecida por la oficialidad del batallón de cazadores de Las Navas en honor de SS. MM.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO

La Gaceta de ayer publicó el real decreto relativo á la emisión de obligaciones del Tesoro; cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro emitirá con fecha 1.º de Julio de 1906 obligaciones al portador de 500 y de 5 000 pesetas cada una, al plazo de seis meses, prorrogables por otros seis meses, hasta una suma de 200 millones de pesetas con interés á razón de 3 por 100 anual, pagadero, por trimestres vencidos, en 1.º de Octubre próximo y 1.º de Enero de 1907, mediante cupones que llevará unidos los títulos.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto ó contribución; serán admitidas como efectivo por su capital é intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda flotante y tendrán la consideración de efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro podrá recoger las obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Art. 3.º La negación de los expresados valores se realizará á la par y por las cantidades que el ministro de Hacienda acuerde dentro del total de la emisión, conservando entre tanto el Tesoro en cartera los no negociados. La negociación tendrá lugar en el Banco de España y los títulos se entregarán por el establecimiento, descontando el interés correspondiente á los días transcurridos desde el de la emisión.

Art. 4.º El producto de la suscripción se aplicará exclusivamente á pagar los títulos de Deuda flotante de Ultramar de los que tiene en cartera el Banco de España.

Art. 5.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones, así como todos los que ocurran en la emisión y negociación, se satisfarán por el Tesoro, con cargo al crédito destinado en el presupuesto para «Entretimiento de la Deuda flotante», estando los servicios que han de producir dichos gastos exentados de las formalidades de subasta pública, con sujeción al Real decreto de 27 de Febrero de 1850.

Art. 6.º El pago de intereses de las obligaciones de Deuda flotante de Ultramar se aplicará al capítulo y artículo correspondientes de la Sección tercera del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto.»

El millón del «Cantinerero»

En la tercera sesión que ayer se celebró en esta audiencia para continuar la vista del proceso con motivo de la estafa á el Cantinero, se procedió á la práctica de las pruebas pericial y testifical, despertando alguna expectación en el público la declaración prestada por el estafado, Maxuel García Gutiérrez (s) el Cantinero.

Han sido objeto de vivos comentarios los incidentes surgidos durante la sesión entre el presidente del Tribunal y los letrados.

INFORMACION POLITICA

Una comisión de Villafranca del Panadé, presidida por el Sr. Zulueta ha visitado al Sr. Moret para pedirle sea prorrogado el tratado comercial con Suiza.

El Sr. Zulueta saldrá esta tarde para Barcelona con objeto de hacer propaganda sobre tan importante extremo.

Telegramas oficiales de Guadalajara dan cuenta de la tormenta de ayer en aquella capital y pueblos vecinos; el río Henares sufrió una crecida grandísima, derrumbando algunos molinos próximos, a cuyos habitantes se han enviado socorros.

Han visitado al Sr. Moret el Capitán general de Baleares y el presidente del Tribunal Supremo.

En la Presidencia se han recibido telegramas del Ateneo y de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona, protestando de la traslación al Castillo de Figueras de los penados de Ahusmas, por estimar que debía medirse por, además de antipatriótica, peligrosa por hallarse muy cerca de la frontera.

El Sr. Moret, ha contestado manifestando que dicha medida era solamente provincial hasta acordar donde han de ser reclusos los penados que han sido últimamente trasladados.

Una Comisión de médicos titulares ha visitado al Sr. Moret para pedirle el cumplimiento de la ley de Sanidad.

El ministro de Marina ha cumplimentado esta mañana a S. M. la reina Doña Cristina y a la infanta Doña Isabel.

Campaña sanitaria.

El gobernador civil mantiene firmes sus propósitos de sanear, en cuanto le sea posible, la villa y corte.

Ha ordenado que los partes sanitarios de los distritos se formulen con escrupulosidad, pues venía observando en ellos lamentables deficiencias.

También ha ordenado el Sr. Alba a la Jefatura de Obras públicas que se procuren evitar los abusos que cometen los vecinos de algunos pueblos que se surten del agua del Lozoya, lavando sus ropas en el Canal y abreviando en el cauce las caballerías.

El Sr. Alba ha dispuesto que las aguas de Lozoya sean analizadas con mucha frecuencia durante la estación estival.

Anarquismo de levita?

El Gobierno estima que la cuestión anarquista, en cuanto se relaciona con el atentado de la calle Mayor, habrá de ser tratada como una cuestión política.

Defiende el Gobierno a reunir toda clase de datos que puedan contribuir a formar juicio exacto sobre cuanto con este asunto se relaciona, y parece que los ha recibido muy interesantes.

Se dice que hay noticia de ciertas reuniones celebradas hace algunos meses entre personas que no tenían relación alguna ostensible con el anarquismo, en las cuales reuniones ha fijado su atención el Gobierno, por si en ellas pudiera encontrarse el origen de algo que todavía no se ha visto claro.

Y asimismo se ha fijado en la extraña circunstancia de que el anarquismo que a última hora aparece disponga de cantidades considerables.

El gobernador de Jaén comunica al Gobierno que ha sido conducido a aquella capital el sujeto sospechoso que, vistiendo de peregrino, fué aprehendido en el domicilio de un conocido carlista de Ubeda, según nos telegrafió nuestro corresponsal.

Añade el gobernador que las señas del citado sujeto coinciden con las del supuesto autor del atentado de París contra Loubet y Alfonso XIII, facilitadas por la policía francesa.

Si el sospechoso aprehendido es, efectivamente, Aviñó, a quien desde hace algún tiempo se busca, el sujeto a quien se dice que envió las bombas Mateo Morral desde Barcelona a París, y con quien parece que estuvo a principios de este año en Barcelona el autor del atentado de la calle Mayor, la aprehensión es de gran importancia por ella podría lograrse esclarecer muchos puntos obscuros de excepcional interés.

Aparte la atención que el Gobierno dedica a las incidencias del proceso por el atentado, estudia otros puntos interesantes, entre ellos una reforma en la legislación, que estima necesaria.

Sobre ello ha pedido ya algunos dictámenes, considerando que las leyes son deficientes.

LA REVISION DEL PROCESO DREYFUS

Acusaciones a Mercier y Zurlinden

En el Tribunal de casación el procurador Baudouin, continúa la lectura de la requisitoria afirmando que son falsas todas las acusaciones contra Dreyfus.

Se sigue empleando tonos muy duros contra los generales Mercier y Zurlinden.

PRODUCTOS AGRICOLAS ESPAÑOLES

Precios en las plazas de Certe y Marsella.

Aceites: los 100 kilogramos, extrafino, de 115 a 20 francos; superfino, de 105 a 110; fino, de 90 a 100; Aragón, de 130 a 135 francos. Alcoholes: de vino, buen gusto, de 65 a 70 francos hectolitro; de uva, de 60 a 65; Norte, de 48 a 49; Norte extrafino, de 00 a 00; de industria, de 00 a 00; cognac, de 65 a 200 francos. Azúcar: de 60 a 61 francos los 100 kilos; cristalizados, de 49 a 50; en entropío, de 34 a 35; bastardos, de 26 a 27; en bruto, blancos, de 25 a 26; rojos, de 22 a 23 francos. Cereales: los mil, superfino, de 25 a 35 francos; fino, de 15 a 25; ordinario, de 10 a 15 francos. Frutas: Hato, de 9 a 10 francos; alfalfa, de 8 a 8 50; paja, de 3 a 4; algarrobas, de 10 a 13; salvados, de 9 a 15 francos los 100 kilos. Frutas: cerezas, de 40 a 45 francos; fresas, de 60 a 70 id.; uva, de 00 a 00 id.; albaricoques, de 45 a 50 id.; tomates, de 60 a 70 id.; granadas, de 00 a 00 id.; el militar; limones, de 30 a 35 id.; el militar; naranjas, de 60 a 65 id.; mandarinas, de 00 a 00 id. Frutos secos y semillas: Almonds de Alicante, de 000 a 000 francos; de Cartagena, de 000 a 000; de Mallorca, de 182 a 185; con cáscara, de Tarragona (mollar), de 95 a 100; de Cartagena, de 85 a 90; avellanas de Tarragona, de 000 a 000; con cáscara, de 000 a 000 francos; pasa de Mallorca, de 6 a 14 francos; l. caja de 10 kilos; de Denia de 50 a 52 francos los 100 kilos; ciruelas secas, 000 a 000 francos; higos, de 40 a 50; anises, de 110 a 112; cacahuets, de 40 a 44; anís de Málaga, de 95 a 98; cominos de 00 a 00; zapista, de 24 a 26 francos. Legumbres: (verdes y secas) cebollas, de 12 a 14; patatas nuevas, de 14 a 15; lentejas, de 20 a 25; judías, de 25 a 40 francos. Varas: Azufre, de 85 a 90 francos el kilo; pimienta molida, dulce, de 70 a 110 francos los 100 kilos; hoes, de 25 a 35 francos; el grado de ácido tártrico, de 1,40 a 1,20; tártrico en bruto, de 60 a 90; el grado de bitartrato, de 1,30 a 1,40 francos.

Contra los Consumos

Han conferenciado con el Alcalde de Madrid los representantes de la Comisión ejecutiva contra el impuesto de Consumos, Sres. Fernández, Riesgo, de la Torre, del Río, Maza y Romero.

El Sr. Aguilera es un convencido, y poco o nada necesita esforzarse el secretario de la Comisión Ejecutiva, Sr. Romero, que llevó la voz de sus compañeros para persuadir al popular alcalde de Madrid de la necesidad apremiante e ineludible de suprimir inmediatamente los arbitrios extraordinarios.

Los Sres. Mess, Riesgo, Fernández de la Torre y del Río excitaron asimismo al Sr. Aguilera para que acabase de un plumazo con esa vergüenza que se llama los arbitrios extraordinarios.

El Sr. Aguilera declaró ingenuamente que si el alto puesto que ocupa no le obligase a guardar toda clase de consideraciones a la corporación que preside, en el acto hubiera decretado la supresión.

Ahora bien; lo que ofreció—y está dispuesto a cumplir—es proceder, sin levantar mano, al estudio de la cuestión para llegar a soluciones que satisfagan a todos y que no lesionen profundamente los intereses del Ayuntamiento.

Pidió algunos antecedentes a sus visitantes,

que éstos ofrecieron enviarle inmediatamente, y terminó prometiendo visitar hoy mismo a los señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación, para acordar el procedimiento que deba seguirse en cuanto a la supresión de los repetidos arbitrios extraordinarios.

MUNDO MILITAR

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo seis días de licencia a Julián Ramírez y a Miguel Sánchez, y diez a Carlos Foches. Idem derecho para pasar a la comandancia de Huelva a Pedro Aroca, y dejando sin efecto el que tenía para pasar a la comandancia de Murcia a Bartolomé Rivers.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Al presidente del Consejo Supremo se cursan propuestas de retiro de los señores Evaristo Alonso, Faustino Vicente, Fernando Moreno; de los señores Pablo Espinosa, Francisco Fernández y de los carabineros José Ferrás, José Espi, Francisco Morino, Francisco Lonzara, Timoteo Gómez, Agustín Bianco, Domingo Ruhl, Antonio Ripoll y Bartolomé Valasco.

Se concede licencia temporal al Teniente coronel D. Víctor García del Moral. Confiere una comisión del servicio al primer teniente, D. Manuel Lucas Go notic. Al ministro de la Guerra se cursa instancia del capitán D. Pfo Gassol Aguilera.

Se concede a los carabineros Manuel Rincón, Francisco García y Luis Ralador. Se concede permuta a los carabineros José García y Lidoro Marín.

A los jefes de las comandancias de Alicante y Barcelona se acusa recibo de las partidas de casamiento de los carabineros Matías Guilló y Juan Vara Paez.

Al de Bilbao la de defunción de la esposa del carabiniere José Boada Polo.

SECRETARIA

Habiendo de proveerse varias plazas de empleados civiles en el Colegio de Santa Bárbara para habilitados del arma de artillería, que se establecerá en la ciudad de Vitoria, se convoca a los que se consideren aptos para desempeñarla, a fin de que dirijan sus instancias al excelentísimo señor General de división presidente de esta Asociación, las cuales serán presentadas o remitidas a la secretaría del Consejo de Administración de la misma, que radica en el ministerio de la Guerra.

GACETA

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Tarragona y el juez de primera instancia de Falset.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto jubilando a D. Manuel Valcarlos y Roman, jefe de cuarta clase, cesante.

Otro exonerando de las solemnidades de suabasta las obras de apeo necesarias en el ángulo Noreste del edificio denominado Palacio de los Consejos, en esta corte.

Otro referente al ingreso y ascenso de los Arquitectos al servicio del Ministerio de Hacienda.

Otro disponiendo que por el ministro de Hacienda se adopten las disposiciones convenientes para que las Compañías de seguros, tanto nacionales como extranjeras, que ya no hubiesen hecho, presenten las certificaciones prevenidas en el art. 42 del Reglamento de 29 de Abril de 1902.

Otro disponiendo que la Dirección general del Tesoro emita, con fecha 1.º de Julio de 1906, obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, al plazo de seis meses, prorrogables por otros, hasta una suma de 200 millones de pesetas.

Otros de personal. Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraídos que se expresan.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Proyecto de ley de Enjuiciamiento civil (continuación).

Administración central.—Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Estado.—Asuntos contentiosos.—Anunciando el fallecimiento el extranjero del súbdito español José Vigo Carbó.

Guerra.—Establecimiento Central de los Servicios Administrativos militares.—Subasta para la adquisición de 43.400 metros lineales de tela de yute para sacos.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

Instrucción pública.—Secretaría.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Hacienda.—Subsecretaría.—Estados demostrativos del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las

oficinas que constituyen la administración central y provincial de la Hacienda pública durante el mes de mayo último y en los primeros cinco meses del año 1906.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Traslado de acuerdos adoptados por la Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar por el concepto de Loterías.

Dirección general del Tesoro público.—Disponiendo que el día 2 de Julio próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases activas, pasivas, Clero y Religiosas en clausura.

Fomento.—Junta administrativa de la Bolsa de Madrid.—Llamamiento de pgo de opción semestral núm. 23 de las obligaciones hipotecarias de la nueva Bolsa de Madrid, venciendo en 1.º de Julio próximo.

Administración provincial.—Agencia ejecutiva de la primera zona del partido de Corvera.—Notificando a D. Manuel Reñá Frarquera una providencia de apremio de segundo grado.

Pa que regional de Artillería de Valladolid.—Subasta para la enajenación de los efectos y materiales que se expresan.

Capitanía general de Marina.—Departamento de Cartagena.—Subasta para el usufructo de las almadrabas denominadas Virgen del Carmen y Calpe.

Administración municipal.—Alcaldía constitucional de Peñafiel.—Coaraco para el arrendamiento de una casa con destino al Juzgado de primera instancia.

Alcaldía constitucional de Ubeda.—Anunciando haberse solicitado por D. Manuel Jiménez Romero autorización para construir una plaza de abastos.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados especiales, de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

NOMBRAMIENTO DE NOTARIOS

Han sido nombrados notarios: de Alicante, D. Federico Rodríguez Beltrán, que lo es de Creyillente; de Castellón, D. Manuel Soano Navarro, aspirante con el número 151 en la escala del Cuerpo; de Salinas de Añana, D. Enrique Madrona Echevarría, núm. 134 que lo es de Gumiel de Mercado; de Canelenas, D. José María Gómez de León, con el 119, y sirve la de Ollas; de Velayos, D. Federico de Castro Díez, con el 118 y sirve la de Lueta; de Miravés, D. Arsenio Martín Sánchez, con el 98, y sirve la de Pedro Bernardo, y de Lucio, 4.º D. Enrique Jiménez Grau, núm. 59, que sirve la de Jimena de la Frontera.

Entierro del sargento Sirgo.

Se ha verificado el entierro del sargento de la guardia civil, Manuel Sirgo, herido por Antonio Zamora al interrogar a éste estando detenido.

Presidían el duelo el capitán general señor Delgado Zuleta, el gobernador militar señor Ruiz Valerino, el gobernador civil Sr. Alvarado, el coronel del tercio de guardia civil señor Alvarado, el coronel del tercio de la guardia civil Sr. Barrera, y el presidente de la Sala de la Audiencia D. Felipe Pozzi.

En la comitiva figuraban todos los jefes y oficiales de la guarnición, francos de servicio, numerosos compañeros del finado y distinguidas personalidades.

El sumario ha pasado al juez militar permanente, Sr. Rivera y se tramitará con rapidez.

NOTICIAS

Nuestro querido compañero el redactor de ABCD, Sixto Pérez Rojas, ha sido nombrado académico correspondiente de la de Bellas Letras de Sevilla.

Recompensa a una dama

Van las damas abriendo paso poco a poco, pero por méritos propios, en los institutos literarios y científicos nacionales.

La elección de la ilustre escultora, señora Pardo Bazán, para presidir la sección de literatura en el Ateneo, ha seguido la elección zánime de la notabilísima escritora centro-maricana la señora doña Natalia Górriz, viuda de Morales, como socio correspondiente de la Real Sociedad Geográfica de Madrid. Los méritos que a la señora Górriz han valido tan alta distinción, que solo ella podrá ostentar, son indiscutibles.

La Real Sociedad ha premiado con sus votos la notable obra de Geografía política que dicha señora ha publicado recientemente y que fué editada en Tegueste (Honduras), habiendo sido también premiada con medalla de oro, en la Exposición de Guatemala de 1904.

Presidido el tribunal por el tozante de alcalde Sr. Fernández Vitorino, se han celebrado los exámenes anuales en la Academia de guardias municipales, habiendo sido aprobados los alumnos Gabriel de Diego, Eloy Montoya, Manuel Oreja, Ricardo P. Abril, Faustino Velázquez.

con tanto heroísmo el honor de nuestra bandera? Asrostraría las mil penalidades de un sitio tan prolongado, por defender el terreno de una nación, a la que según los que acogen esas versiones no podían volver? No es natural que en este caso se hubieran pasado a los filipinos, quienes les hubieran recibido con los brazos abiertos? Esto suponiendo que no pudiesen declarar lo que a todos conviniera, ya que lo que se ha hecho, lo habrá sido con el consentimiento de todos.

Y aparte de que, dada la actitud del destacamento, sólo se concibe que hubiera hecho lo que alguien supone, en caso de que Las Morenas y Alonso hubieran querido rendirse, y entonces nadie podría acusarle, pues Martín había cumplido con su deber, fustigando a quien predicaba la entrega, con arreglo a todas las leyes militares y en particular al bando del general Augustí del 21 de Abril de 1898.

Creemos, pues, que deben desecharse todas esas novelas, porque lo único que hay en Baler es una leyenda y como tal, rodeada de misterios.

No es que creamos nosotros que es vulgar y corriente lo que ocurre en Baler, como ha de parecerse corriente una defensa tan heroica!

Pero lo que sí decimos es que carecemos todos, absolutamente todos, de datos suficientes para juzgar estos hechos con el conocimiento de causa necesario.

Entretanto, locos ó héroes, ó ambas cosas a la vez, los defensores de la cabecera del Principio están demostrando al mundo entero que todo eso de: la leyenda a conculido; PASARON YA AQUELLOS TIEMPOS; la raza ha degenerado, es música, pura música.

¡Pregúntese a los sitiadores de Baler si ha degenerado la raza!

OFICIO de la Presidencia del Ayuntamiento de Barcelona, saludando y felicitando al destacamento en nombre de aquella Excmo. Corporación.

Hay un membrete que dice: Ayuntamiento Constitucional de Barcelona. Presidencia.

El Excmo. Ayuntamiento que me honro en presidir al hacer constar en actas la intensa satisfacción con que vió la llegada a esta capital de los 33 defensores de Baler, resto del heroico destacamento que tan alto sostuvo el pabellón español en Filipinas, en consistorio del día 1.º del actual acordó que una Comisión de su seno, en relación con la Autoridad militar superior de Cataluña, les visite para ofrecerles el testimo-

Así seguído el Sr. Presidente dió lectura de la siguiente carta:

«El Gobernador civil de Cienras.—9 de Octubre de 1899.—Sr. D. Emilio Sánchez Alcalde de Mirajadas.—Muy Sr. mío y de toda consideración. La carta de usted del 6 de los corrientes, que acabo de recibir, me ha servido de gran satisfacción por permitirme en los altos propósitos de ese Ayuntamiento de su digna presidencia, de honrar al heroico jefe del destacamento de Baler, D. Saturnino María Carazo, a quien ese pueblo tiene el legítimo orgullo de contar entre sus hijos.

Siento el alma que ocupaciones perentorias y de importancia suma me impidan ausentarme un solo momento de esta capital, privándome así de presenciar y presidir esos hermosísimos actos a que ha de dar lugar la sesión extraordinaria que ese Ayuntamiento se propone celebrar al objeto referido.

Si para él de algún modo creyera necesaria mi cooperación, cuentan desde luego con ella de manera incondicional, permitiéndome indicarle que entre los acuerdos que se adopten lo sea alguno de tal carácter que perpetúe el hecho; pues los pueblos que honran a sus hijos preclaros, se honran a sí mismos.

miendo, ya aprovechando cualquiera de sus desahucios, que algunos tendrán por muy vigilantes que sean. En segundo lugar sería absolutamente imposible que los nueve pudieran sostenerse contra el enemigo exterior y contra los supuestos veintidos descontentos de dentro, a menos que se les pudiese. Y, por último, si existiesen esos veintidos disidentes, no habrían aprovechado el parlamento del Sr. Aguilera, para ponerse a las órdenes de éste? Cuando Martín estaba haciendo la siesta ¿por qué los centinelas no dejaron pasar al enviado del general Ríos? Y no se diga que los centinelas eran de los ocho adictos a Martín, porque es imposible que los veintidos del cuento no oyeran los toques de parlamento y no se aperceberan de la llegada de Aguilera.

Creemos haber dejado suficientemente pulverizada la novela de los veintidos. Sin embargo, aún nos vamos a permitir otras observaciones.

El heroico y ya legendario destacamento de Baler ha tenido durante el sitio, tres jefes: el capitán Sr. Las Morenas; el teniente Sr. Alonso y el actual. Pues bien; el capitán Sr. Las Morenas le intimó la rendición al coronel filipino Calixto Villacorta, intentando enviarle como parlamentario, al ca-

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardo 19.

+

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

VACIADOR ELECTRO-MECANICO

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacían toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Única casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballeros.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

ANTIGUA CLÍNICA

DEL

DOCTOR MORALES

Sífilis.—Venéreo.—Impotencia.

CONSULTA, DE 2 Á 5.

CARRETAS, 39.—MADRID

• CHOCOLATES FINOS

CAFÉS AROMÁTICOS

VENANCIO VAZQUEZ

DEFFACRO, CUATRO CALLES

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina M^a Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Alicante*, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *Santa Francisca* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costosos. Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la *Hernia* es la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la *Hernia*, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el *Braguero* está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el *Cinturón Electro Reductor* (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO) del doctor **M. Caldeiro**, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente *electro magnética*, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la *Hernia*.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la *Hernia*, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente *electro magnética* ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la *Hernia*.

Connumerables certificados de personas que usan nuestro *Braguero Eléctrico* prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de *Hernia*, le recomiende el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor **M. Caldeiro**, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

pitán español Sr. Belloto, Las Morenas se negó rotundamente á admitir el parlamento. Falleció, según parece, Las Morenas y se encargó del mando, por sustitución reglamentaria, el teniente Alonso, á quien entregó Olmedo los pliegos del general Ríos, ordenándole la evacuación, Alonso recibió á Olmedo pero no le hizo caso. Muere Alonso y le sustituye Martín. Este recibe á Aguilar, quiere cerciorarse de la legitimidad de los poderes que ostenta el parlamentario, y finalmente vacila y pide que vaya el general Ríos como prueba de que es cierto lo que dice Aguilar. Nótese bien que es evidente la unanimidad de criterio de los tres jefes distintos que ha tenido la guarnición de Balaz, corresponde la unanimidad de criterio de ésta. Si hay descontentos debe ser evidentemente en minoría. Y nótese otra cosa más singular aún, y que prueba victoriosamente que no existe esa pretendida obstinación, sino sólo un plausible espíritu militar y una exagerada desconfianza que han hecho posible los desertos de nuestras autoridades. El hecho singular á que nos referimos es el siguiente: Las Morenas, en Diciembre, se niega á

ACUERDOS tomados por el Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) en sesión extraordinaria de 25 de Octubre 1899.

«Don Enrique Fernández de Andrés, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que es el libro de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento y el folio cuarenta y cinco del mismo, se encuentra la que copiada á la letra es como sigue:

«En la villa de Miajadas, siendo las 7 de la noche del día 23 de Octubre de 1899, previa especial convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Concejales Sres. Galán, Mas, Carrasco, Pláido, Correyero, Pedrero y Redondo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Sánchez Sáez, á cuyo acto concurren las autoridades militares y eclesiásticas, así como el heroico jefe del destacamento de Balaz, D. Saturnino Martín Cerezo, en honor del cual se celebra esta sesión extraordinaria.

Abierta ésta de orden del Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario de lectura del acta de la ordinaria anterior, que sin discusión alguna y por unanimidad fué aprobada.

nio de admiración de este Cabildo municipal y les transmitiese el acuerdo de referencia.

La perentoriedad con que dicho destacamento abandonó esta ciudad no dió lugar á que se llevase á cumplimiento el transcrito acuerdo, y por ello esta Presidencia desea de que llegue á conocimiento de los interesados por considerarlo genuina expresión de los sentimientos que en los barceloneses todos produjeron los señalados hechos por ellos realizados, lo notifica á usted como á digno jefe que fué de aquella fuerza, felicitando al mismo tiempo en el de V. S., el heroísmo de todos sus individuos, que en medio de los desastres que han afligido á España, supieron añadir una página más al libro de oro de su historia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 4 Septiembre de 1899.—El Alcalde Constitucional Presidente, Antonio Martínez Domingo rubricado.

Hay un sello que dice: «Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.»

Sr. D. Saturnino Martín Cerezo, 2.º teniente de infantería, jefe del destacamento de Balaz.

recibir á Bello; Alonso, en Febrero, recibe á Olmedo, pero no le contesta; Martín en Mayo recibe y pide pruebas á Aguilar. ¿Dónde está la obsecación? ¿No se ve claramente la actitud correcta del destacamento? Queda, probado pues, que no hay nada de lo que se dice por ahí.

Vamos, sin embargo, á refutar la más absurda de todas las versiones acogidas por la prensa.

Dícese que algunos cazadores, desertores del destacamento, y que actualmente se hallan formando parte de las tropas filipinas, han dicho algo muy triste sobre la muerte de los Sras. Las Morenas y Alonso.

Suponiendo, y ya es mucho suponer que esto sea cierto, ¿qué crédito merecen esos desertores? Claro está que si han desertado del destacamento, tratarán de disculpar su desertión de mil maneras. Porque es absurdo suponer que esos desertores digan que el destacamento cumple con su deber y que ellos son unos traidores. Bastaría, por lo tanto, que lo dijera esos desertores para que se pusiera en cuarentena.

Pero aún hay más: suponiendo que fuese cierta esa versión, no explica tampoco la porfiada resistencia del destacamento.

Porque si este creyera que está imposibilitado para volver á España ¿ostendría